Firmado digitalmente por DÍAZ DAGNINO Pedro Luis Pascual FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.10.2024 16:26:40 -05:00

San Isidro, 15 de Octubre del 2024

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000158-2024-INDECI/SEC GRAL

VISTOS: El Memorándum N° 000395-2024-INDECI/DDI TACNA, de fecha 10 de octubre de 2024, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna; el Memorándum N° 007129-2024-INDECI/OGA, de fecha 11 de octubre 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones-Directores, de fecha 11 de octubre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, y sus modificaorias, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo establecido en la indicada Ley, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 060-2024-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante el Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó, entre otros, al señor Jorge Luis de Lama Infantes, como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2021 se aprobó la Directiva Nº 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI-JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. Nº 276 y D.L. Nº 1057;

Que, mediante el Memorándum N° 000395-2024-INDECI/DDI TACNA, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil, comunica que efectuará el goce de sus vacaciones del 14 al 20 de octubre de 2024 y propone encargar en su ausencia al señor Víctor Sergio Salazar Chávez, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 007129-2024-INDECI/OGA, se remite el Formato de Vacaciones de Directores, donde se precisa los días del goce vacacional del señor

Visto Bueno
Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2024 20:22:01 -05:00

Jorge Luis de Lama Infantes, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil, del 14 al 20 de octubre de 2024;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el Procedimiento para la Delegación de Firma y el Desplazamiento de Personal por Encargo en el INDECI, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Víctor Sergio Salazar Chávez, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Tacna del Instituto Nacional de Defensa Civil, en adición a sus funciones, del 14 al 20 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaria General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese.

Firmado digitalmente

Crl. PEDRO LUIS DÍAZ DAGNINO
Secretario General
Instituto Nacional de Defensa Civil